

Bogotá D. C., diciembre 2 de 2024
LQ-058-24

PARA: ASOCIADOS SECCIONAL ZONA NORTE
EN: BAQ, CTG, SMR
DE: LIQUIDADOR PRINCIPAL
REF: ATENCION DESDE LA SEDE PRINCIPAL BOGOTA.

Apreciados Asociados:

Teniendo en cuenta la reestructuración operacional que viene adelantando la Cooperativa dentro del proceso de liquidación voluntaria, les informamos que a partir del martes 7 de enero de 2025 la atención a los asociados de esa Seccional, que comprende las ciudades de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta, será asumida por el Departamento de Cartera en la Principal Bogotá de la siguiente manera:

- **Estados de cuenta, Pólizas y trámites de carácter asociativo:** Para cualquier trámite agradecemos enviar su solicitud al correo cobranzas@coopava.com.co y/o a los WhatsApp: 3175120827 - 3154440613.
- **Pagos por caja y a través de transferencia bancaria:** Los pagos por las diferentes obligaciones (créditos, pólizas, etc.) de los asociados jubilados, externos por caja o activos, deberán ser consignados a la Cuenta Corriente N° 251-03040-9 del Banco de Occidente a nombre de Coopava mediante consignación física o a través de transferencia bancaria. Favor enviar la respectiva consignación o transferencia realizada al correo y/o a los WhatsApp arriba citados, informando Nombre del asociado, cédula y concepto de pago para la elaboración del respectivo Recibo de Caja.

Por lo anterior, les agradecemos no realizar ninguna consignación o transferencia en la cuenta bancaria de Coopava Barranquilla N° 815-035357 del Banco de Occidente a partir del martes 7 de enero/25.

Cualquier inquietud, consulta, petición queja o reclamo les solicitamos enviarlos a los siguientes correos: hgomez@coopava.com.co / liquidadorprincipal@coopava.com.co, o contactar a nuestra Gerente Seccional Señora Gloria María Sarmiento al celular 315 3557993.

Agradecemos su comprensión y acostumbrada colaboración.

Cordialmente,


NICOLÁS GONZÁLEZ HERRERA

Liquidador Principal
Representante Legal